



Hora: 10:55 Firma:

Licenciado
Ervin Adim Maldonado Molina
Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Maldonado::

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de febrero de 2017:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable: Se remite información relacionada al mes de febrero de 2017.
- b) Programación y reprogramación de jornales. De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares. A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) Programación de arrendamiento de edificios. En el mes de febrero de 2017 no se efectuó ninguna reprogramación de arrendamiento de edificios.
- e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero. El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de febrero de 2017, no programó aportes al sector privado y sector externo.
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable. Para atender este requerimiento, el informe de los proyectos en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fue entregado a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.

Atentamente,

jmva

Lic. Eddy Giovanni Rosales Ayala
Director General Administrativo



Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464





Oficio UIP-12-2017
Guatemala, 9 de marzo de 2017

Licenciado

Amílcar de Jesús Pop Ac

Presidente de Comisión de Transparencia y Probidad

Congreso Nacional de la República

Su Despacho

Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **febrero** de 2017:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información relacionada al mes de febrero de 2017.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el mes de febrero de 2017 no se efectuó ninguna reprogramación de arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de febrero de 2017, no programó aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, el informe de los proyectos en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fue entregado a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016, ya fue entregada a esa Comisión en el informe correspondiente al mes de enero del presente año.

Atentamente,

jmva

Lic. Eddy Giovanni Rosales Ayala
Director General Administrativo



Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt